1

En puntual cumplimto. dela sup.or orden de V.S. de 18 de mes q.e rige remitimos la razon q.e acredita todo lo recibido p.r abuena cuenta p.r la division 2.a de Colombia importante la cantidad de 98.315 p.s 6 r.s de q.e se tiene conocimto. en esta tes.a y no delo q.e puedan haber ~~hallar~~ percivido en la dela Moneda, Aduana y Camara de comercio q.e p.a berificar con la formalidad q.e se requiere los ajustes de esta division y haserles los respectivos descuentos se necesita tener ala vista una razon de cada una de ellas ~~[illegible]~~ ~~indicada~~, p.a no aventurar las operaciones acaso ~~en~~ perjuicio del Estado. +

Dios gue a V.S. m.s a.s Casa Matriz del Estado del Peru Lima Sep.re 23 de 1824.

+ En el dia de Ayer se han entregado 5889 en esta forma 3 pooq.s al comis.o pagador c. Christoval Dueñas y los 2889 restantes al Ayudante del E.M. C. Fran.co Picon

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO
O. L. 103-216
MH-OL.103
Co.24
Doc.218
Fol.1

A

S.or Mtro. de Estado en el Departamto. de Guerra y Marina